

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre del 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**1. INFORMACION GENERAL**

RIUPLI S. A., (la compañía), fue constituida en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el 6 de abril del 2006, e inscrita en el Registrador Mercantil el 20 de abril del mismo año.

Su actividad principal consiste en la construcción, mantenimiento y reparación de las vías, pozos petroleros, podrán proveer de insumos, materiales, equipos y maquinarias a todo tipo de instalaciones petroleras y demás, La Compañía se encuentra domiciliada en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, ubicada en Cdla. Polaris calle AV. Isidro Ayora S/N Edificio polaris piso 1 oficina 8

**Aprobación de los estados financieros.** - Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 fueron autorizados para su emisión por la Gerencia de RIUPLI S. A., y fueron presentados el 11 de marzo del 2020 a la Junta de Accionistas para su aprobación.

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía son aquellas descritas en los siguientes incisos y se han aplicado en forma consistente para los años presentados.

**2.1 BASES DE PRESENTACIÓN**

**Declaración de cumplimiento y bases de presentación y revelación.** - Los estados financieros adjuntos de RIUPLI S. A, comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018 y sus respectivas notas. La información contenida en estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y surgen de los registros contables de la Compañía que son presentados en la moneda funcional en el Ecuador (dólar estadounidense). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico; la cuál generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

**2.2 INCORPORACION DE NUEVAS NORMAS FINANCIERAS**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

**RIUPLI S. A.****Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre del 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

| <b>No.</b>                     | <b>Nombre</b>                                                           | <b>Aplicación obligatoria a partir de:</b> |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>NORMAS</b>                  |                                                                         |                                            |
| NIFF 16                        | Arrendamientos                                                          | 1 de enero del 2019                        |
| <b>NUEVAS INTERPRETACIONES</b> |                                                                         |                                            |
| CINNIF 23                      | La incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las ganancias | 1 de enero del 2019                        |
| <b>ENMIENDAS A NIIF'S</b>      |                                                                         |                                            |
| NIIF 9                         | Cláusulas de prepago con compensación negativa                          | 1 de enero del 2019                        |
| NIC 19                         | Modificación, reducción o liquidación del plan                          | 1 de enero del 2019                        |
| NIIF 3                         | Combinación de negocios                                                 | 1 de enero del 2019                        |
| NIIF 11                        | Acuerdos conjuntos                                                      | 1 de enero del 2019                        |
| NIC 12                         | Impuesto sobre la renta                                                 | 1 de enero del 2019                        |
| NIC 23                         | Costos por préstamos                                                    | 1 de enero del 2019                        |
| NIC 28                         | Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos        | 1 de enero del 2019                        |

**Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia:**

|                           |                                  |                     |
|---------------------------|----------------------------------|---------------------|
| <b>NUEVAS NORMAS</b>      |                                  |                     |
|                           | Marco conceptual (revisado)      | 1 de enero del 2020 |
| NIIF 17                   | Contratos de seguros             | 1 de enero del 2021 |
| <b>ENMIENDAS A NIIF'S</b> |                                  |                     |
| NIIF 10                   | Estados financieros consolidados | por determinar      |

La administración de la compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF e interpretaciones antes descritas, considerando la naturaleza de sus actividades, no generarán un impacto significativo en los Estados Financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**2.3 ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS**

Conforme a las NIIF, la preparación de los estados financieros requiere el uso de estimaciones contables. También implica que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Estas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales, pero se ha aplicado la mejor estimación y criterio para su reconocimiento.

Los principales supuestos en relación con hechos futuros y otras fuentes de las estimaciones propensas a variaciones a la fecha de los estados financieros y que por su naturaleza pueden causar ajustes a las cifras de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo año, se presentan a continuación:

**Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales.** - La estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos. La estimación para cuentas dudosas se carga a los resultados integrales del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.

**Deterioro de propiedades, muebles y equipos.** - La Compañía estima que no existen indicios de deterioro para ninguno de sus activos que componen máquinas y equipos a la fecha de los estados financieros. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, la Compañía efectúa las respectivas evaluaciones y comparaciones necesarias para determinar el importe recuperable de los activos.

**Vida útil y valor residual de activos.** - La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de los activos de forma anual considerando que estos importes no son definitivos y únicamente representan el patrón esperado de uso de los activos en el tiempo. La gerencia estima que la vida útil y valor residual de los activos es del 3%, porcentaje que resulta razonable en base al uso estimado de los mismos y cualquier cambio prospectivo en estos importes no sería significativo.

**2.4 EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

El efectivo en caja y bancos reconocidos en los estados financieros comprenden el efectivo en caja, cuentas bancarias corrientes y de ahorros de libre disponibilidad. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

**2.5 MUEBLES Y EQUIPOS**

**Reconocimiento.** - Se reconoce como muebles y equipos a aquellos activos superiores de US\$200, que se encuentran para su uso en la administración, comercialización, prestación del servicio y su vida útil sea superior a un año. En cuanto a la política monetaria, la compañía evaluará un monto razonable para los activos adquiridos en grupo o en conjunto observando su importancia relativa y expectativa de uso.

**Medición en el momento del reconocimiento.** - Las partidas de muebles y equipos se medirán inicialmente por su costo. El costo de muebles y equipos, comprenderán los desembolsos realizados por concepto de la adquisición, deduciendo cualquier tipo de descuento, e incluirá todos los costos necesarios para dejar al activo en las condiciones necesarias para ser utilizados. En caso de que se construya una propiedad se deberá considerar los costos de mano de obra, materiales, honorarios a técnicos y todos los costos directamente relacionados a la construcción del bien.

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre del 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados, así como los costos que representen las obligaciones por desmantelamiento y reparación.

**Medición posterior al reconocimiento.** - Posterior al reconocimiento inicial, los componentes de muebles y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cuando un elemento significativo de muebles y equipos requiere ser reemplazado, éste es dado de baja reconociendo su efecto en resultados y se reconoce como activo el nuevo componente de maquinaria, muebles y equipos.

**Método de depreciación, vida útil y valor residual.** - El costo de muebles y equipos se deprecia aplicando el método de línea recta. En forma general, la vida útil, el valor residual y el método de depreciación para un bien no son definitivos, debiéndoselos tomar únicamente como guía de un promedio normal y razonable de la utilización de los bienes, por lo tanto son revisados al final de cada período sobre el que se informa, reconociendo cualquier cambio en su importe como una estimación contable. La vida útil para cada grupo significativo de activos se presenta en el siguiente detalle:

| <u>Cuentas</u>        | <u>Tasa</u> |
|-----------------------|-------------|
| Muebles y enseres     | 10%         |
| Equipo de computación | 33%         |
| Maquinarias y equipos | 10%         |

**Baja de activos.** - Los muebles y equipos y otros activos depreciables puede darse de baja por diferentes circunstancias: venta, obsolescencia o desuso, daño irreparable, sustitución por mejora, siniestro, robo y/o hurto provocado por caso fortuito o fuerza mayor. La utilidad o pérdida ocasionada en la baja por retiro o venta de una partida de muebles y equipos equivale a la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción y se incluye en el resultado del periodo. Las ganancias no se clasificarán como ingresos operacionales sino como utilidad en venta de activos fijos.

**Deterioro.** - Al final de cada período, RIUPLI S. A evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicio de deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

## 2.6 **IMPUESTOS**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**Impuesto corriente.** - Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliada o no en el país, que obtenga ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la ley de Régimen Tributario interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas. Por el Servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible y se cargara a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre del 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto a la renta al final de cada período aprobada por la Autoridad Tributaria, sobre la Utilidad gravable registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles.

Impuesto Diferido. - Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del Estado de Situación, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos, y sus importes en libros. Los impuestos diferidos se determinan usando la tarifa del impuesto a la renta vigente a la fecha de los estados financieros, y la tarifa que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

De acuerdo con la NIC 12, el efecto sobre los impuestos diferidos por un cambio en la tarifa del impuesto a la renta se registrará en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente cargadas o abonadas directamente a cuentas de patrimonio neto,

Los pasivos por impuestos se reconocen en todo caso. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vayan a disponerse de beneficios fiscales futuros o pasivos por impuestos diferidos con los que poder compensar las diferencias temporales.

Se reduce el saldo del activo por impuestos diferidos en la medida en que se estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal futura, y es objeto de reversión si se recupera la expectativa de suficientes ganancias fiscales para poder utilizar los saldos de los activos dados de baja.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el Estado de Situación Financiera como Activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

## **2.7 PROVISIONES**

Las provisiones son reconocidas cuando RIUPLI S. A. tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación y es altamente probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación.

El importe sobre el cual se debe registrar la provisión debe ser la mejor estimación que represente el monto necesario para cancelar la obligación al término de cada período, considerando todos los riesgos y las incertidumbres inherentes. La provisión se mide aplicando el valor presente de los flujos de fondos que se esperan incurrir al momento de su cancelación.

## **2.8 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

**Obligaciones por beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio.** - El importe de las obligaciones por beneficios definidos es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, realizado por Sociedad Actuarial Arroba Internacional “SAAI”, (Dr., Rodrigo Arroba Piedra).

Las ganancias o pérdidas actuariales que puedan surgir de los cambios en las hipótesis actuariales aplicadas por el actuario se reconocen inmediatamente en los resultados del año.

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre del 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El importe de las obligaciones por beneficios definidos es reconocido en los resultados del ejercicio hasta que el trabajador adquiera su derecho a aplicar a dichos beneficios, en cuyas circunstancias se realizará el pago contra la provisión constituida para el efecto.

**Participación a trabajadores.** - La compañía reconoce un pasivo y un gasto producto de la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía en cada año. El importe de este beneficio se calcula directamente de la utilidad contable antes de impuestos en apego a la normativa del Código de Trabajo y disposiciones complementarias. El porcentaje para el cálculo equivale al 15% de la utilidad contable.

**Vacaciones.** - La compañía registra un pasivo y un gasto para reconocer la provisión de las vacaciones de sus trabajadores considerando el tiempo de la prestación de su servicio el final del período. Este beneficio se liquida contra la provisión constituida para el efecto al momento en que el trabajador goza de su derecho a tomar sus vacaciones.

**2.9 INGRESOS**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar por la venta de bienes y servicios, considerando el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

**Ingresos por servicios.** - Los ingresos derivados de la administración de inmuebles, servicios de limpieza, entre otros se reconocen en base a su grado de realización en función a lo cual los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio. Adicionalmente, los ingresos son reconocidos en la medida en que se espere obtener beneficios económicos futuros y el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido de forma fiable.

**2.10 COSTOS Y GASTOS**

Los costos y gastos se registran sobre la base del costo. Se reconocen a medida que son incurridos en función de su devengamiento, independientemente de la fecha en que se haya realizado su pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**2.11 COMPENSACIONES DE SALDOS Y TRANSACCIONES**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, excepto en aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Se presentan netos en resultados, los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

**2.12 ACTIVOS FINANCIEROS**

La Compañía reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. Las compras o ventas de activos financieros son reconocidas por la Compañía en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender un activo financiero.

**Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.** - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo.

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre del 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Después de su reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado, menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro. El período de crédito sobre las ventas de bienes es de 30 hasta 180 días, dependiendo de los montos facturados.

Las cuentas por cobrar comerciales incluirán una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

**Deterioro de activos financieros al costo amortizado.** - El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de estimación. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

**Baja de un activo financiero.** - Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

**2.13 PASIVOS FINANCIEROS**

**Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía.** - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**Pasivos financieros medidos al costo amortizado.** - Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

**Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.** - Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para el pago de bienes y servicios es de hasta 15 días hasta 90 días para el caso de los proveedores locales, para el caso de los proveedores internacionales el período de crédito para el pago de las importaciones va en un rango de 60 a 120 días.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se liquiden de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

**RIUPLI S. A.****Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre del 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**Baja de un pasivo financiero.** - Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

**3. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

El saldo al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

|            |      | <u>2019</u>       | <u>2018</u>       |
|------------|------|-------------------|-------------------|
| Caja chica | US\$ | 300               | 564               |
| Bancos     |      | 456               | 237               |
|            | US\$ | <u><u>756</u></u> | <u><u>801</u></u> |

No existen restricciones sobre el manejo del efectivo.

**4. CUENTAS POR COBRAR**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

|                          |      | <u>2019</u>         | <u>2018</u>          |
|--------------------------|------|---------------------|----------------------|
| Cientes:                 | US\$ | 1,970               | 69,157               |
|                          |      | 1,970               | 69,157               |
| Provisión de incobrables |      | -                   | (2,905)              |
| <b>Total</b>             | US\$ | <u><u>1,970</u></u> | <u><u>66,252</u></u> |

Durante los años 2019 y 2018 se dio de baja cartera irrecuperable de clientes por US\$6.583 y US\$50.504 respectivamente.

**5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

|                              |      |                     |                      |
|------------------------------|------|---------------------|----------------------|
| Impuesto a la renta          | US\$ | 475                 |                      |
| Retenciones del IVA          |      | 6                   |                      |
| IVA pagado en compras        |      | 4,693               |                      |
| Retenciones en la fuente     |      | 3,818               | 3,788                |
| Cuentas por cobrar empleados |      |                     | 150                  |
| Anticipo a proveedores       |      |                     | 8,667                |
| Prestamo a terceros          |      |                     | 349                  |
| <b>Total</b>                 | US\$ | <u><u>8,991</u></u> | <u><u>12,954</u></u> |

## Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**6. MUEBLES Y EQUIPOS**

Un detalle de muebles y equipos al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

| <b>2019</b>                       |                                 |                  |                                 |
|-----------------------------------|---------------------------------|------------------|---------------------------------|
| <b>Costo</b>                      | <b>Saldos al<br/>31/12/2018</b> | <b>Adiciones</b> | <b>Saldos al<br/>31/12/2019</b> |
| terreno                           | 331,748                         | 0                | 331,748                         |
| maquinaria y equipo               | 70,421                          | 0                | 70,421                          |
| herramientas                      | 0                               | 0                | 0                               |
| muebles y enseres                 | 0                               | 0                | 0                               |
| equipos de computacion            | 0                               | 0                | 0                               |
| Muebles y equipos de oficina US\$ | -                               | -                | -                               |
|                                   | <u>402,169</u>                  | <u>-</u>         | <u>402,169</u>                  |
| Menos                             |                                 |                  |                                 |
| Depreciación acumulada            |                                 |                  | -                               |
| US\$                              | <u><b>402,169</b></u>           |                  | <u><b>402,169</b></u>           |

| <b>2019</b>                  |                                 |                  |                                 |
|------------------------------|---------------------------------|------------------|---------------------------------|
| <b>Costo</b>                 | <b>Saldos al<br/>31/12/2017</b> | <b>Adiciones</b> | <b>Saldos al<br/>31/12/2018</b> |
| terreno                      | 331,748                         | 0                | 331,748                         |
| maquinaria y equipo          | 211,542                         | (141,122)        | 70,420                          |
| herramientas                 | 1,208                           | (1,208)          | 0                               |
| muebles y enseres            | 12,096                          | (12,096)         | 0                               |
| equipos de computacion US\$  | 3,916                           | (3,916)          | 0                               |
| Muebles y equipos de oficina | 6,185                           | (6,185)          | 0                               |
|                              | <u>566,695</u>                  | <u>(164,527)</u> | <u>-</u>                        |
| Menos                        |                                 |                  |                                 |
| Depreciación acumulada       | (164,527)                       | 164,527          | 402,168                         |
| US\$                         | <u><b>402,168</b></u>           | <u>-</u>         | <u><b>402,168</b></u>           |

**RIUPLI S. A.**

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre del 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**7. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR RELACIONADAS**

El movimiento de cuentas por cobrar y pagar relacionadas al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente

|                          | <u>Saldos al<br/>31/12/2018</u> | <u>Débitos<br/>(Pagos)</u> | <u>Créditos<br/>(Préstamos)</u> | <u>Saldos al<br/>31/12/2019</u> |
|--------------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| <b><u>POR COBRAR</u></b> |                                 |                            |                                 |                                 |
| Dosiler S. A.            | -                               | 7,141                      | -                               | 7,141                           |
| <b><u>POR PAGAR</u></b>  |                                 |                            |                                 |                                 |
| Dosiler S. A.            | -                               | -                          | -44,789                         | -44,789                         |

**8. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**

|                     |      | <u>2019</u>   | <u>2018</u>   |
|---------------------|------|---------------|---------------|
| Sistema de riego    | US\$ | 48,727        | 48,727        |
| Valores en garantía |      | 21,924        | 44,629        |
|                     | US\$ | <u>70,651</u> | <u>93,356</u> |

**9. PORCION CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO**

|                                    |      | <u>2019</u>   | <u>2018</u>    |
|------------------------------------|------|---------------|----------------|
| <b><u>DEUDAS A LARGO PLAZO</u></b> | US\$ |               |                |
| BANCO MACHALA                      |      | 62,013        | 295,669        |
| Porcion Corriente                  |      | -             | -              |
| <b>Total</b>                       | US\$ | <u>62,013</u> | <u>295,669</u> |

**RIUPLI S. A.****Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre del 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**10. OTRAS CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

El siguiente es un resumen de otras cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2019 y 2018:

|                                   |      | <b>2019</b>  | <b>2018</b>   |
|-----------------------------------|------|--------------|---------------|
| Anticipo clientes                 | US\$ | -            | 26,927        |
| 15% participacion de trabajadores |      | 1,194        | 1,194         |
| Sueldos y beneficios sociales     |      | 4,689        | 5,859         |
| IVA cobrado en ventas             |      |              | 4,055         |
| Retencion IVA                     |      | 218          | 596           |
| Obligaciones con el IEES          |      | 603          | 806           |
| Retencion en la fuente            |      | 110          | 870           |
| Otros                             |      | 1503         |               |
|                                   | US\$ | <b>8,317</b> | <b>40,307</b> |

**11. DEUDAS A LARGOS PLAZO**

|                                                                                                                                                                                     |      |                |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------|----------------|
| Con instituciones financieras:                                                                                                                                                      |      | <b>2019</b>    | <b>2018</b>    |
| Prestamo con Banco Machala por un monto original de U\$S de 340.000, concedido el 16 de febrero del 2018, con vencimientos mensuales hasta enero del 2023 e interes anual de 11,235 | US\$ | 236,721        | 295,669        |
| total deuda a largo plazo                                                                                                                                                           |      | 236,721        | 295,669        |
| Menos vencimientos circulantes                                                                                                                                                      |      | 62,013         | -              |
| Deuda a largo plazo, excluyendo vencimientos                                                                                                                                        | US\$ | <b>174,708</b> | <b>295,669</b> |

**12. IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR**

La conciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

**RIUPLI S. A.**

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre del 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

|                                                                                                   |      | <b>2019</b>          | <b>2018</b>          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------|----------------------|
|                                                                                                   |      | <hr/>                | <hr/>                |
| Utilidad antes de la participación a<br>trabajadores e Impuesto a la renta                        | US\$ |                      | 7,683                |
| 15% Participación de trabajadores                                                                 |      |                      |                      |
| (-) (nota 9)                                                                                      |      | <hr/> -              | <hr/> (1,152)        |
| Utilidad despues de la participacion<br>de trabajadores                                           |      | -                    | 6,531                |
| Perdida del ejercicio                                                                             |      | (1,970)              |                      |
| Rentas excentas                                                                                   |      |                      | (601)                |
| (+) Gastos no deducibles locales                                                                  |      | 2,744                |                      |
| (+) Utilidad gravable                                                                             |      | 774                  | 5,930                |
| Porcentaje de impuesto a la renta                                                                 |      | 22%                  | 22%                  |
| Impuesto causado                                                                                  |      | 170                  | 1,305                |
| Anticipo determinado<br>correspondiente al ejercicio fiscal<br>corriente                          |      | <hr/> 475            | <hr/>                |
| Impuesto a la Renta causado                                                                       | US\$ | 170                  | 1,305                |
| Credito tributario generado por<br>anticipo (en regimen general aplica<br>para el ejercicio 2017) |      | (304)                | 336                  |
| Anticipo determinado<br>correspondiente al ejercicio fiscal<br>declarado                          |      | (475)                |                      |
| Impuesto a la renta causado mayor<br>al anticipo reducido                                         |      | 475                  | 968                  |
| Retenciones en la fuente a favor que<br>se realizaron en el ejercicio fiscal                      |      | (1,334)              | (3,788)              |
| Crédito tributario de retenciones en<br>la fuente de impuesto a la renta de<br>años anteriores    |      | <hr/> (2,484)        | <hr/>                |
| Saldo a favor del contribuyente                                                                   | US\$ | <hr/> <b>(4,122)</b> | <hr/> <b>(2,484)</b> |

El impuesto a la renta conforme a disposiciones legales vigentes por los períodos que terminaron al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se calcula a la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad antes de impuesto a la renta. La Compañía ha estimado el gasto de participación de los trabajadores en las utilidades en US\$22.258, para el año 2019.

A partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigían el pago de un “anticipo mínimo a la renta”, cuyo valor era calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los activos e ingresos, dichas disposiciones establecían que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución de este anticipo.

## Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

De acuerdo a lo que indica la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria en el Suplemento del RO 111 del 31 de diciembre del 2019, a partir de este año 2020 se elimina el anticipo de Impuesto a la Renta, sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto Renta. Únicamente se pagará Impuesto a la Renta cuando se generen utilidades. El anticipo de impuesto a la renta pasa a ser optativo y corresponde al 50% del impuesto a la renta del año anterior menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

**Impuestos diferidos.** - Las partidas que originan impuesto diferidos fueron ampliadas en el Reglamento de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, donde se establece, las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales constituidas a partir del 13 de agosto de 2019 no son deducibles en la determinación del impuesto a la renta corriente, sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que la Compañía se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta el monto efectivamente pagado.

Un detalle del movimiento del activo por impuesto diferido por el año que terminó el 31 de diciembre del 2019 es el siguiente:

|                                                  | Jubilacion<br>patronal | Indemniza-<br>ciones por<br>desahucio | Total         |
|--------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------|---------------|
| Saldos al 31 de diciembre del 2017               | 16,216                 | 9,886                                 | 26,102        |
| Activo por impuesto a la renta diferido año 2018 | -                      | 380                                   | 7,412         |
| <b>Saldos al 31 de diciembre del 2018</b>        | <b>16,216</b>          | <b>10,266</b>                         | <b>33,514</b> |
| Activo por impuesto a la renta diferido año 2019 |                        |                                       |               |
| Reversión provisión (salida ex empleados)        | -                      |                                       |               |
| <b>Saldos al 31 de diciembre del 2019</b>        |                        |                                       |               |

**Contribución Única.** - Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.000.000), en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

| Ingresos Gravados desde | Ingresos gravados hasta: | Tarifa % |
|-------------------------|--------------------------|----------|
| 1.000.000,00            | 5.000.000,00             | 0,10%    |
| 5.000.000,00            | 10.000.000,00            | 0,15%    |
| 10.000.000,00           | En adelante              | 0,20%    |

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Las sociedades pagaran esta contribución teniendo como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un Régimen de Impuesto a la Renta único.

En ningún caso esta contribución será superior al 25% de Impuesto a la Renta causado del ejercicio Fiscal 2018.

Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como Gasto Deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022. El cálculo de la Contribución Única es el siguiente:

**Cálculo de la Contribución Única y Temporal para Sociedades con Ingresos Mayores o Iguales a USD\$ 1 MILLON**

|                                              |      |                         |
|----------------------------------------------|------|-------------------------|
| Total ingresos ejercicio fiscal 2018         | US\$ | 1,933,276               |
| Rentas exentas e ingresos no objeto de       |      |                         |
| (-) impuesto a la renta                      |      | -                       |
| Ajustes en ingresos generados por aplicación |      |                         |
| (+/-) de los impuestos diferidos             |      | -                       |
| Base imponible                               |      | <u>1,933,276</u>        |
| Contribución                                 |      | <u><u>1,933,276</u></u> |

La cuota de la Contribución Única que corresponde al ejercicio económica 2020, fue cancelada el 23 de Marzo del 2020.

**13. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS – JUBILACION PATRONAL E INDEMNIZACIONES POR DESAHUCIO**

AL 31 de diciembre del 2019, la Compañía contrató los servicios profesionales de un actuario calificado Sociedad Actuarial Arroba Internacional “SAAI”, (Dr., Rodrigo Arroba Piedra), para determinar el valor presente de las reservas para pensiones de jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio, cuyo movimiento es el siguiente:

|                                       |      | <u>Jubilación<br/>patronal</u> | <u>Indemniza<br/>ción por<br/>desahucio</u> | <u>Total</u>        |
|---------------------------------------|------|--------------------------------|---------------------------------------------|---------------------|
| Obligaciones por beneficios definidos |      |                                |                                             |                     |
| al 31 de diciembre del 2018           | US\$ | 2,336                          | 1,195                                       | 3,531               |
| Costo por servicios laborales         |      | 481                            | 249                                         | 730                 |
| Costo financiero del período          |      | 192                            | 97                                          | 289                 |
| al 31 de diciembre del 2019           | US\$ | <u><u>3,009</u></u>            | <u><u>1,541</u></u>                         | <u><u>4,550</u></u> |

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre del 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Al cierre del ejercicio, la Compañía registró obligaciones por beneficios definidos de jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio por US\$41,092 y US\$69,245 respectivamente, que corresponden a provisiones no reconocidas en años anteriores, los mismos que fueron registrados contra resultados acumulados por un total de US\$110.337.

Al 31 de diciembre del 2019, las obligaciones por beneficios definidos de jubilación patronal por US\$116,435 e indemnizaciones por desahucio por US\$79,638, presentan un déficit de US\$62,650 y US\$37,180 respectivamente, con relación al estudio actuarial contratado.

Tras la aprobación de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (R.O. Suplemento 150 del 29 diciembre del 2017) que entró en vigencia el 1 de enero del 2018, se modificó el artículo no, 10 de la ley de Régimen Tributario Interno, referente a la deducibilidad de las provisiones de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, constituyéndose el numeral 13 de la siguiente manera:

*13. - “Los pagos efectuados por concepto de Desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores como deducibles o no, para efectos de Impuesto a la Renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal “*

De igual modo, se modificó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (R.O.No.312 del 24 de agosto del 2018).

Se sustituyó el literal f del numeral 1 del Artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:

*f) la Totalidad de los pagos efectuados por concepto de Desahucio y de Pensiones Jubilares Patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo. A efecto de realizar los pagos por concepto de desahucio y Jubilación Patronal, obligatoriamente se deberán afectar las provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuestos a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no”.*

El numeral 10 del artículo agregado después del artículo 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:

*10. - “Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles, sin embargo se reconocerá u impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para*

## Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

*cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la ley de Régimen Tributario Interno”.*

Por lo tanto, se establece un beneficio tributario a través del reconocimiento de impuestos diferidos, bajo a correcta aplicación de la técnica contable, NIC 12(IAS 12) (Impuesto a las Ganancias), accediendo a la deducción fiscal, una vez que se efectuó el pago de la obligación por desahucio y pensiones jubilares patronales.

### **Beneficios a Empleados**

En el Ecuador la Jubilación Patronal y la Bonificación por Desahucio constituyen beneficios post empleos, puesto que son conceptos que perciben los trabajadores una vez que culmine la relación laboral, siempre que se cumpla lo establecido en el marco legal.

Código de Trabajo, Art. 216 al 219. - Los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. El Artículo 7 del artículo 188 del Código del trabajo establece que en el caso del trabajador que hubiere cumplido 20 años y menos de 25 años de trabajo, continuada o interrumpidamente, adicionalmente tendrá derecho en la parte proporcional de la jubilación patronal. en el caso de trabajador que hubiere cumplido 20 años y menos de 25 años de trabajo.

Es así que todo trabajador que haya laborado de manera continua o interrumpidamente durante 25 años o más, con el mismo empleado, tiene derecho a recibir la jubilación patronal, ya como como una pensión mensual vitalicia o fondo global.

Por otro lado, todo trabajador que se desvincula de la empresa y su tiempo de servicio, fue mayor a un año, recibirá una bonificación por desahucio equivalente al 25% de su última remuneración, multiplicada por el tiempo de servicios.

La Compañía acumula este beneficio en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios independientes. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el “Método de la Unidad de Crédito Proyectada”, con este método, la Compañía atribuye una parte de los beneficios que se han de pagar en el futuro a los servicios prestados en el período corriente. Las obligaciones se miden según sus valores descontados, puesto que existe la posibilidad de que sean satisfechas muchos años después de que los empleados hayan prestado sus servicios y se determina el importe de las pérdidas y ganancias actuariales. Las disposiciones legales no establecen la obligatoriedad de constituir fondos o asignar activos para cumplir con el plan.

Los principales supuestos considerados en los estudios actuariales a la fecha de los estados financieros son los siguientes:

|                                                            | <b>Básica</b> | <b>Equivalencia</b> |
|------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| Tasa de descuento o de interés actuarial                   | 12%           | 10%                 |
| Tasa de rendimiento de Activos                             | 12%           | 10%                 |
| Tasa de incremento salarial                                | 6%            | 4%                  |
| Tasa de incremento de pensiones                            | 6%            | 4%                  |
| Vida laboral promedio Remanente (años que faltan promedio) | 20            |                     |

## Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**14. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

En el curso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a diversos riesgos relacionados con los instrumentos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de capital, entre otros. Las políticas de administración de riesgos de la Compañía permiten identificar y analizar los riesgos, determinan su magnitud, proponen controles y medidas adecuadas, y su aplicación de manera efectiva.

**Riesgo de crédito.** - Se encuentra presente en el efectivo, en las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La naturaleza del efectivo y las cuentas por cobrar por créditos directos es de corto plazo, por lo que su importe en libros se aproxima a su valor razonable.

En las cuentas por cobrar, se presenta cuando existe una alta probabilidad de que los clientes no cumplan con sus obligaciones contractuales.

**Riesgo de liquidez.** - La Administración de la Compañía es la responsable por la gestión de liquidez. La principal fuente de liquidez de la Compañía son sus flujos de efectivo provenientes de sus actividades comerciales. La Compañía monitorea su riesgo de liquidez usando una herramienta de planificación de liquidez recurrente. Esta herramienta considera el vencimiento de los activos financieros (Ej. Cuentas por cobrar, otros activos financieros) y los flujos de efectivo proyectados operacionales para un período de doce meses.

**Riesgo de tipo de cambio.** - La Compañía realiza la totalidad de sus operaciones en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, consecuentemente, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

**Riesgo de gestión de capital.** - La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando los ratios establecidos por la gerencia, entre otras medidas. Al 31 de diciembre de 2019, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

**Valor razonable de los instrumentos financieros.** - La Administración de la Compañía considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

**PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS****15. CAPITAL SOCIAL**

El capital social de la empresa está conformado de la siguiente manera:

| No. | Accionistas      | % Participación | Monto del Capital |
|-----|------------------|-----------------|-------------------|
| 1   | Gonzalo Quintana | 100,00%         | US\$ 30800        |
|     | Total            | 100,00%         | US\$ 30800        |

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**16. RESERVA LEGAL.** - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta, como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad. La reserva legal no puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**17. RESULTADOS ACUMULADOS.** - Esta cuenta comprende los resultados acumulados ordinarios de cada ejercicio que no han sido capitalizados, apropiados en otras reservas o que no han sido distribuidos a los accionistas. Un resumen de los resultados acumulados es como sigue:

|                        |      | 2019    | 2018    |
|------------------------|------|---------|---------|
| Saldo inicial del año  | US\$ | 173,356 | 168,130 |
| Utilidad del ejercicio |      | (1,970) | 5,226   |
| Saldo al final del año | US\$ | 171,386 | 173,356 |

**18. GASTOS DE ADMINISTRACION Y GENERALES**

El siguiente es un resumen de los gastos de administración y generales al 31 de diciembre del 2019 y 2018:

|                                                   |        |        |
|---------------------------------------------------|--------|--------|
| Provisiones varias                                |        | 713    |
| Baja Cartera incobrable                           | -      | -      |
| Promoción y publicidad                            | -      | -      |
| Gastos de viaje y de gestión                      | -      | 907    |
| Arrendamientos                                    |        |        |
| Consumo de combustible y lubricantes              |        | 22     |
| Suministros, herramientas, materiales y repuestos | 33     |        |
| Mantenimientos y reparaciones                     | 126    | 2,786  |
| Servicios técnicos, administrativos, etc          | -      | -      |
| Seguros y Reaseguros                              | -      | 1,830  |
| Impuestos y contribuciones                        | 5,087  | 10,597 |
| Servicios públicos y consumo celular              | 2,672  | 1,575  |
| Control y vigilancia privada                      | -      | -      |
| Aseo y limpieza                                   | -      | -      |
| Otros gastos operacionales                        | 25,203 | 34,989 |
| US\$                                              | 56,776 | 80,892 |

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre del 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**19. EVENTOS SUBSECUENTES**

El 11 de marzo del 2020, el presidente Lenin Moreno Garcés decretó emergencia sanitaria a nivel nacional, a través del Centro de Operaciones de Emergencias - COE, debido a la pandemia por coronavirus COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud. Una de las principales medidas que se tomaron para frenar el avance de contagios, fue la suspensión de actividades operativas en la mayoría de los sectores económicos del país, medidas que se mantienen hasta la presente fecha y que afectan la liquidez de la compañía y de la industria a nivel general.

Excepto por el asunto mencionado en el párrafo anterior, ningún evento significativo ocurrió con posterioridad al 31 de diciembre del 2019 y antes del 11 de marzo del 2020, fecha de emisión del Informe de Auditoría de los estados financieros de la Compañía.